



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DEL QUINDÍO  
-SECRETARÍA-**

---

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a la abogada JUDITH ELBERTES JAY CUERVO, identificada con la cédula ciudadanía No. 40.986.28 y portadora de la tarjeta profesional No 92691, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2022-00232-00, en virtud de queja formulada por la ciudadana María Malleny Montoya Gil, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar el día **LUNES, 8 DE MAYO DE 2023, A LAS 9:30 A.M.**, siendo obligatoria su presencia.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintiuno y uno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario

Desfijado hoy veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario